



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPH/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	MPH-2024
---	----------------	----------

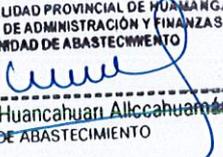
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Ayacucho, a los 20 día del mes de Febrero del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad de Provincial de Huamanga, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MPH/OEC-(PRIMERA CONVOCATORIA) , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SUMINISTRO CANASTA ALIMENTARIA PARA EL PROGRAMA DE PANTBC DEL PROGRAMA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) La normativa de contrataciones del estado, no exige el quorum necesario de representantes en caso de Organo Encargado de las Contrataciones por lo que participa el siguiente miembro: OEC: CPC. PELAYON HUANCAHUARI ALLCCAHUAMAN Dependencia: Jefe de la Unidad de Abastecimiento
---	---

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.</td><td>S/308,000.00</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	S/308,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
AGROINDUSTRIAS DEL VALLE S.R.L.	S/308,000.00				

5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.
---	---

	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</p> <p> CPC. Pelayón Huanchuari Allcchuamán JEFE DE ABASTECIMIENTO</p> <p>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
--	---